Informe sobre revisión de información financiera intermedia y Estados Financieros intermedios (No auditados) 30 de junio de 2019

## Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A. (entidad salvadoreña)

### Contenido **30 de junio de 2019**

	Página
Informe sobre revisión de información financiera intermedia	1 - 2
Estados financieros intermedios	
Balance general intermedio	3
Estado de resultados intermedio	4
Notas a los estados financieros intermedios	5 - 19



#### Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y a los Accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A.

#### Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A. al 30 de junio de 2019 y el estado de resultados intermedio por el período de seis meses que terminó en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

#### Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión 2410: "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que el requerido por las normas internacionales de auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

#### Fundamento de la conclusión calificada

Como se explica en la Nota 4 a los estados financieros, la Sociedad cambió la política contable del reconocimiento de los ingresos por comisiones de otorgamiento de préstamos de consumo a través de líneas de crédito rotativas a partir del 1 de enero de 2019, difiriendo a partir de esa fecha el reconocimiento de estos ingresos utilizando un método de línea recta en un plazo de 24 meses. En el semestre anterior terminado el 30 de junio de 2018, se reconocieron los ingresos por este concepto al momento en que fueron percibidas las comisiones de otorgamiento de préstamos. El reconocimiento contable de estos ingresos, en ambos períodos, no está de conformidad a las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, según las cuales estos ingresos deben diferirse a lo largo del plazo del préstamo neto de los costos directos incurridos por el otorgamiento, y utilizando el método del interés efectivo. Este asunto también afecta la comparabilidad las cifras del semestre corriente con las cifras correspondientes del semestre anterior. No fue posible cuantificar los efectos de este asunto sobre los estados financieros.



A la Junta Directiva y a los Accionistas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A. Página 2

#### Conclusión calificada

Basados en nuestra revisión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo precedente, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios.

#### Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros intermedios, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A. son elaborados de conformidad con las normas contables para bancos cooperativos y normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-17), así como el contenido de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-18). Nuestra conclusión no ha sido calificada con relación a este asunto.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V

140CTIPCIONITY 214

Wilfredo Peralta

Soció

17 de julio de 2019

INSCRIPCION & FIDA COPPA SON

# Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A. (entidad salvadoreña)

### Balance general intermedio (no auditado) Al 30 de junio de 2019 y 2018

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	Notas	2019	2018
Activos de intermediación Caja y bancos Inversiones financieras (neto) Cartera de préstamos (neto)	3 4	\$19,299.5 500.0 47,336.2	\$15,451.3 500.0 37,901.7
Otros activos		67,135.7	53,853.0
Diversos, neto de provisión		2,101.8	2,483.9
Activo fijo Bienes muebles y otros, netos		218.6	359.8
Total activos		<u>\$69,456.1</u>	<u>\$56,696.7</u>
Pasivo y patrimonio Pasivos de intermediación Depósitos de clientes Diversos	5	\$58,324.7 <u>86.7</u> 58,411.4	\$48,457.4 112.7 48,570.1
Otros pasivos Cuentas por pagar Provisiones Diversos		969.5 324.0 1,294.6 2,588.1	1,006.6 240.8 51.8 1,299.2
Total pasivos		60,999.5	49,869.3
Patrimonio Capital social pagado Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		7,390.3 1,066.3	11,000.0 _(4,172.6)
Total patrimonio		8,456.6	6,827.4
Total pasivos y patrimonio		<u>\$69,456.1</u>	\$56,696.7

# Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A. (entidad salvadoreña)

#### Estado de resultados intermedio (no auditado) Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2019	2018
Ingresos de operación Intereses de préstamos		\$8,190.0	\$6,447.4
Comisiones y otros ingresos de préstamos		414.8	1,656.4
Intereses de inversiones		6.0 274.9	2.8 170.0
Intereses sobre depósitos Otros servicios y contingencias		274.9 64.5	2.5
• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		8,950.2	8,279.1
Contro do amenación		0,930.2	0,219.1
Costos de operación Intereses y otros costos de depósitos		(1,525.6)	(1,185.8)
Otros servicios y contingencias		(1,525.0) (155.5)	(1,103.0) (144.7)
		(1,681.1)	(1,330.5)
Reservas de saneamiento		<u>(2,961.1)</u>	<u>(2,409.1)</u>
		<u>(4,642.2)</u>	(3,739.6)
Utilidad antes de gastos de operación		4,308.0	4,539.5
Gastos de operación	7		
De funcionarios y empleados		(2,810.4)	(2,665.4)
Generales Depreciaciones y amortizaciones		(1,607.8) <u>(364.6)</u>	(1,262.4) (425.6)
Depreciaciones y amortizaciones		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>
		<u>(4,782.8)</u>	<u>(4,353.4</u> )
(Pérdida) utilidad de operación		(474.8)	186.1
Otros ingresos y gastos, netos		608.2	<u> 141.1</u>
Utilidad del período antes de impuesto		133.4	327.2
Impuesto sobre la renta		(40.0)	(98.2)
Utilidad del período		<u>\$ 93.4</u>	\$ 229.0

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

#### 1. Operaciones

Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, Sociedad Anónima (la Sociedad) fue constituida el 22 de marzo de 2013 conforme a las leyes de la República de El Salvador, por un tiempo indefinido, y fue inscrita en el Registro de Comercio el 10 de abril de 2013, bajo el número 52 del Libro 3077 del Registro de Sociedades del folio 327 al 348.

La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia), calificó favorablemente a Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A. para constituirse como Sociedad de Ahorro y Crédito, según resolución de su Consejo Directivo en la Sesión CD-09/2013 del 27 de febrero de 2013 y autorizó su inicio de operaciones a partir del 22 de diciembre de 2014, según acta de Sesión CD-31/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014.

La actividad principal de la Sociedad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión de obligaciones negociables y cualquier otra operación pasiva de crédito permitida por la Ley, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad está sujeta a la regulación del Banco Central de Reserva de El Salvador y a la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los registros contables de la Sociedad se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo \$. Los estados financieros adjuntos y sus notas se expresan en miles de dólares.

#### 2. Principales políticas contables

#### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A. con base en las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 20.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB - 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-018 Normas para Publicación de Estados Financieros de Bancos.

#### 2.2 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Sociedad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia, a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

#### 2.3 Políticas contables obligatorias

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas y se presentan a continuación:

- a. Inversiones financieras
- b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c. Cargos diferidos
- d. Activo fijo
- e. Indemnización y retiro voluntario
- f. Reservas de saneamiento
- g. Préstamos vencidos
- h. Inversiones accionarias
- i. Activos extraordinarios
- j. Transacciones en moneda extranjera
- k. Cargos por riesgos generales de la banca
- l. Intereses por pagar
- m. Reconocimiento de ingresos
- n. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- o. Reserva riesgo país

Las políticas contables sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

#### 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la sociedad tiene registrado en concepto de inversiones financieras \$500.0, respectivamente.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, la Sociedad no ha registrado provisiones relativas a las inversiones financieras.

Tasa de rendimiento promedio de estas inversiones es 2.4% (1.7% en 2018).

La tasa de rendimiento promedio, es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

#### 4. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio según detalle siguiente:

	2019	2018
Cartera bruta de préstamos Menos: Provisiones	\$49,452.1 (2,115.9)	\$39,648.2 (1,746.5)
Cartera de préstamos neta	<u>\$47,336.2</u>	<u>\$37,901.7</u>

La Sociedad al 30 de junio de 2019 y 2018, mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$2,115.9 y \$1,746.5, respectivamente.

El movimiento de las provisiones durante los períodos reportados se resume a continuación:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$1,213.9	-	\$1,213.9
Más: Constitución de reservas	2,371.6	-	2,371.6
Menos: Liquidaciones de préstamos	<u>(1,839.0</u> )		<u>(1,839.0</u> )
Saldos al 30 de junio de 2018	<u>\$1,746.5</u>		<u>\$1,746.5</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$1,849.5	-	\$1,849.5
Más: Constitución de reservas	2,928.8	-	2,928.8
Menos: Liquidaciones de préstamos	<u>(2,662.4)</u>		(2,662.4)
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>\$2,115.9</u>		<u>\$2,115.9</u>

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene reservas voluntarias por \$299.4 y \$504.5, respectivamente, en relación a las requeridas por los instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La tasa de cobertura es de 4.3% (4.4% en 2018).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio es de 36.6% (44.3% en 2018).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

La tasa de rendimiento promedio para el semestre terminado el 30 de junio de 2019 se ha reducido, en relación al 2018, por el diferimiento de las comisiones de desembolso de la cartera de préstamos de consumo a partir del presente periodo. En el semestre terminado el 30 de junio de 2018, no se difirieron las comisiones por desembolso de préstamos de consumo, éstas fueron reconocidas como ingresos por comisiones cuando se desembolsaron los préstamos.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como parte de los resultados en el período reportado ascienden a \$485.4 (\$399.8 en 2018).

#### 5. Depósitos de clientes

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la cartera de depósitos de la Sociedad se encuentra distribuida de la siguiente manera:

0040

	2019	2018
Depósitos del público	\$54,727.8	\$40,964.7
Depósitos de otras entidades financieras	3,405.3	7,016.1
Depósitos del Estado	39.9	72.4
Depósitos restringidos e inactivos	<u> 151.7</u>	404.2
	<u>\$58,324.7</u>	<u>\$48,457.4</u>

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de junio de 2019 y 2018 las diferentes clases de depósitos son las siguientes:

	2019	2018
Depósitos en cuentas corrientes	\$ 1,115.6	\$ 1,102.5
Depósitos en cuentas de ahorros	2,842.5	2,432.3
Depósitos a plazos	_54,366.6	44,922.6
	<u>\$58,324.7</u>	<u>\$48,457.4</u>

La tasa de costo promedio es de 5.3% (5.2% en 2018).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

#### 6. Utilidad por acción

La utilidad por acción durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 asciende a \$0.7 y \$2.1, respectivamente.

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de 125,260 (110,000 en 2018) acciones en circulación.

#### 7. Gastos de operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, se resumen a continuación:

	2019	2018
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$2,063.2	\$2,018.1
Prestaciones al personal	645.6	575.3
Indemnizaciones del personal	56.6	20.2
Gastos del directorio	3.1	0.8
Otros gastos del personal	<u>41.9</u>	<u>51.0</u>
	2,810.4	2,665.4
Gastos generales	1,607.8	1,262.4
Depreciaciones y amortizaciones	364.6	425.6
	<u>\$4,782.8</u>	<u>\$4,353.4</u>

#### 8. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, la Sociedad mantuvo un promedio de 281 y 277 empleados, respectivamente. De dichos promedios el 65% (68% en 2018) se dedican a los negocios de la Sociedad y el 35% (32% en 2018) es personal de apoyo.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

#### 9. Litigios pendientes

Durante el período reportado del 1 de enero al 30 de junio de 2019, no se tiene litigios pendientes, así como ninguna contingencia de carácter judicial que pueda afectar la operación ordinaria de la Sociedad.

El proceso administrativo sancionador iniciado por la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo la referencia PAS-043/2016, concluyó sin existir sanción pecuniaria para esta entidad, sino únicamente una amonestación escrita. En fecha 28 de junio de 2019 fue declarada la firmeza de dicha resolución, teniéndose así por concluido dicho proceso administrativo.

#### 10. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el Artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes el Artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la Sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los Artículos 157 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

#### 11. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que las Sociedades de Ahorro y Crédito, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades. Estas disposiciones aplican a la Sociedad, en virtud del Art. 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El capital social al 30 de junio de 2019 y 2018 ascienden a \$7,390.3 y S\$11,000.0, respectivamente. Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Sociedad ha otorgado 4 créditos a personas relacionadas en ambos periodos y éstos totalizan la cantidad de \$352.3 y \$320.7, respectivamente, lo cual representa el 4.8% (2.9% en 2018) del capital social.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la Sociedad dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

#### 12. Límites en la concesión de créditos

El Artículo 161 literal (b) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Actualmente la Sociedad no ha otorgado créditos a una sola persona natural o jurídica que exceda dicho límite.

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

#### 13. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre la Sociedad de Ahorro y Crédito y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad de Ahorro y Crédito o en forma directa con la Administración.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene contratos con personas relacionadas.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

#### 14. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a las Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito el Artículo 3 de la NPB3-07 Normas sobre la Relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de Bancos, establece que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor al 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene operaciones activas y pasivas en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

#### 15. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo a los Artículos 25 y 157 literal (e) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a. Durante los primeros tres años de funcionamiento como Sociedad de Ahorro y Crédito, un 14.5% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley. La Sociedad fue autorizada para operar como Sociedad de Ahorro y Crédito a partir del 22 de diciembre de 2014 y han pasado los primeros tres años de funcionamiento; no obstante, la Superintendencia del Sistema Financiero según carta enviada a la Sociedad el 9 de mayo de 2019, no aprobó la disminución de este porcentaje y, por lo tanto, continuará vigente hasta que haya otra comunicación de esa Superintendencia.
- b. Un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos y contingencias.
- c. El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 157 de la ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la situación de la Sociedad se detalla a continuación:

	2019	2018
Fondo patrimonial a activos ponderados	<u>16.2%</u>	<u>16.1%</u>
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	14.0%	14.0%
Fondo patrimonial a capital social mínimo	<u>299.3%</u>	<u>243.6%</u>

#### 16. Calificación de riesgo

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero). Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud del Artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La calificación otorgada a la Sociedad como emisor por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating al 30 de junio de 2019 y 2018, es de "EBB+" y "EBB", perspectiva "Estable", respectivamente, la cual fue emitida con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2018 y 31 de marzo de 2018, respectivamente.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

En fecha 12 de abril de 2019, el comité de Pacific Credit Rating (PCR) decidió por unanimidad ratificar la clasificación de riesgo de "EBB+", perspectiva "Estable". Dicha ratificación en la clasificación de riesgo, fue emitida con fecha de referencia al 31 de diciembre de 2018 y se sustenta en el incremento positivo de los ingresos de operación de la entidad, producto de la mayor colocación de préstamos y captación de depósitos de su mercado objetivo, generando que la Sociedad esté soportada por un sano crecimiento de su cartera. Por otra parte, el incremento en su nivel patrimonial y de activos con respecto a sus pasivos, genera que la entidad refleje indicadores de rentabilidad por encima del promedio del sector.

Descripción de la clasificación EBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de sus obligaciones. Los factores de protección varían ampliamente con las condiciones económicas y/o de adquisición de nuevas obligaciones.

Dentro de la escala de clasificación se utilizan los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo menos "-" indica un nivel mayor de riesgo

#### 17. Información por segmentos

La Sociedad de Ahorro y Crédito se dedica únicamente a prestar servicios financieros en el territorio nacional.

#### 18. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019 se resumen así:

- En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2019, según consta en Acta número doce, se acordaron los puntos siguientes:
  - Nombramiento como Auditor Externo y Fiscal propietario, a la firma PricewaterhouseCoopers de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, para el ejercicio fiscal 2019.
  - b. Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al período fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2018.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se resumen:

- 1. En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2018, según consta en Acta número nueve, se acordaron los puntos siguientes:
  - a. Nombramiento como Auditor Externo y Fiscal propietario a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2018.
  - b. Aprobación de estados financieros y aplicación de resultados correspondientes al período fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2017.
  - c. Reestructuración de la Junta Directiva. Los nuevos directores que se incorporaron al igual que los miembros de la Junta Directiva actual, durarán en sus funciones por el período para el cual fueron electos, es decir, del 21 de febrero de 2018 al 21 de febrero de 2023. Con dicha reestructuración la Junta Directiva queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Miembro actual	Miembro anterior
Director Presidente	Federico José Parker Soto	Federico José Parker Soto
Director Vicepresidente	Ernesto Francisco Fernández Lang	Francisco Ernesto Fernández Hollmann
Director Secretario	Gabriel Simán Siri	Ernesto Francisco Fernández Lang
Director Externo	Miguel Ernesto Lacayo Argüello	Miguel Ernesto Lacayo Argüello
<b>Primer Director Suplente</b>	José Arnoldo Arriaza Saavedra	José Arnoldo Arriaza Saavedra
Segundo Director Suplente	Mario Ernesto López Pineda	Mario Ernesto López Pineda
Tercer Director Suplente	Alberto Dobles Montealegre	Alberto Dobles Montealegre
Director Externo Suplente	Amalia Ramona Barrios de Martínez	Amalia Ramona Barrios de Martínez

Dicha credencial se encuentra inscrita al número 57 del libro 3854 del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio, en fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

- d. La nueva Junta Directiva reeligió al Gerente General, Ingeniero Francisco Enrique Cáceres Prunera en su cargo, lo cual consta en el punto 3 de Acta número 48 de Junta Directiva, celebrada en la ciudad de San Salvador a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Dicha credencial se encuentra inscrita al número 2 del libro 3872 del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio, en fecha diez de abril de dos mil dieciocho.
- e. Modificar el pacto social en su cláusula vigésima octava "Representación Legal y uso de la firma social" en el sentido de otorgar la representación legal y uso de la firma social de forma conjunta o separada al Director Presidente y Director Vicepresidente de la sociedad. Dicha modificación se encuentra inscrita al número 71 del libro 3874 del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio, en fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- 2. En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2018, según consta en Acta número Diez, se acordaron los puntos siguientes:
  - a. Aplicar el Art. 40 de la Ley de Bancos, en virtud de lo instruido por la Superintendencia del Sistema Financiero en Nota SAIEF-BCS-SAC-003719, recibida el 15 de febrero del año en curso, cubriendo la totalidad de las pérdidas acumuladas con aplicaciones a las reservas de capital y el resto con cargo al capital social, a través de la reducción del valor nominal de las acciones. De tal forma que el capital social se disminuye a la suma de \$6,380.0 (Seis millones trescientos ochenta mil dólares), dividido y representado en 110,000 (ciento diez mil) acciones de un valor nominal de \$58.00 (cincuenta y ocho dólares) cada una. Dicho acuerdo fue modificado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de junio de 2018, como se explica posteriormente.
  - b. Aumentar el Capital Social en la suma de \$1,001.1, por medio de aportes en efectivo mediante la emisión de 17,260 nuevas acciones, todas con iguales derechos y de un valor nominal de \$58.00 dólares cada una, totalizando así 127,260 acciones; por lo que el nuevo Capital Social será de \$7,381.1. Dicho acuerdo fue modificado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de junio de 2018, como se explica posteriormente.
  - c. Modificar el pacto social en sus cláusulas Primera "Naturaleza Jurídica, Nacionalidad y Denominación", en el sentido de agregar una abreviatura adicional, manteniendo las que ya existían; Quinta "Capital Social" en el sentido de ajustarla al nuevo capital social; Vigésima Cuarta "De la sustitución de los Directores" en el sentido de modificar las reglas de sustitución; Trigésima Sexta "Suscripción y pago del capital social" para que guarde concordancia con los acuerdos tomados. Dicho acuerdo fue modificado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de junio de 2018, como se explica posteriormente.
- 3. En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de junio de 2018, según consta en Acta número once, se acordaron los puntos siguientes:
  - a. Modificar el acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptado en fecha 19 de marzo de 2018, relacionado a la aplicación del Art. 40 de la Ley de Bancos, en el sentido de cubrir la totalidad de las pérdidas acumuladas con aplicaciones a la totalidad de las reservas de capital y el resto con cargo al capital social, a través de la reducción del valor nominal de las acciones. De tal forma que el capital social se disminuye a la suma de \$6,385.9 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos dólares), dividido y representado en 110,000 (ciento diez mil) acciones de un valor nominal de \$58.05 (cincuenta y ocho punto cero cinco dólares) cada una. Dicho acuerdo fue registrado en los libros de la sociedad en fecha 21 de agosto de 2018.
  - b. Modificar el acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptado en fecha 19 de marzo de 2018, relacionado al aumento el Capital Social en el sentido de realizar el aumento por la suma de \$104.1 (Ciento cuatro mil cien dólares), por medio de aportes en efectivo mediante el aumento al valor nominal de las acciones, llevando el mismo al valor de \$59.00 (Cincuenta y nueve dólares); por lo que el nuevo Capital Social será de \$6,490.0 (Seis millones cuatrocientos noventa mil dólares). Dicho aumento de capital ya fue aportado por los accionistas y fue inscrito en fecha 28 de noviembre de 2018 en el Registro Comercio al Número 25 del Libro 3988 del Registro de Sociedades del Folio 96 al 125.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- c. Aumentar el Capital Social en la suma de \$900.3 (Novecientos mil trescientos dólares), por medio de aportes en efectivo mediante la emisión de 15,260 nuevas acciones, todas con iguales derechos y de un valor nominal de \$59.00 dólares cada una, totalizando así 125,260 acciones; por lo que el nuevo Capital Social será de \$7,390.3. Dicho aumento de capital ya fue aportado por los accionistas y fue inscrito en fecha 28 de noviembre de 2018 en el Registro Comercio al Número 25 del Libro 3988 del Registro de Sociedades del Folio 96 al 125.
- d. Modificar el acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptado en fecha 19 de marzo de 2018, relacionado a las modificaciones del pacto social en sus cláusulas Primera "Naturaleza Jurídica, Nacionalidad y Denominación", en el sentido de agregar una abreviatura adicional, manteniendo las que ya existían; Quinta "Capital Social" en el sentido de ajustarla al nuevo capital social; Séptima "Libro de Registro de Accionistas" en el sentido de eliminar lo relativo a la conversión de las acciones nominativas en acciones al portador, para guardar congruencia con la legislación aplicable; Vigésima Cuarta "De la sustitución de los Directores" en el sentido de modificar las reglas de sustitución; Trigésima Sexta "Suscripción y pago del capital social" para que guarde concordancia con los acuerdos tomados. Dicha modificación fue inscrita en fecha 28 de noviembre de 2018 en el Registro Comercio al Número 25 del Libro 3988 del Registro de Sociedades del Folio 96 al 125.

#### 19. Gestión integral de riesgos

La gestión integral de riesgos en la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S. A., está definida como un proceso que conlleva una amplia gama de elementos, definiciones y la realización de una serie de actividades, con el propósito de hacer frente a los diversos riesgos a los que se exponen las operaciones que realizan. Este proceso se ejecuta de manera estructurada, consistente y continua.

De manera puntual, la gestión integral de riesgos se ha implementado a través de sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a sus actividades, bajo un enfoque global.

Los principios para un buen sistema de gestión integral de riesgos se basan en la independencia funcional con jerarquía compartida, de forma que los objetivos y metodologías son establecidos desde la Alta Dirección.

El alcance del sistema integral de gestión de riesgos, abarca a todas las instancias de la estructura organizacional de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A. Por ello, el carácter sólido del gobierno corporativo ha constituido un factor clave y fundamental para su efectividad, y para el cumplimiento de la Ley de Bancos y de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras, emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero respectivamente. Por tanto, la Junta Directiva ha establecido una estructura organizativa para implementar la Gestión Integral de Riesgos.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La estructura organizativa que se ha diseñado para el proceso de Gestión Integral de Riesgos garantiza:

- a. Que existe una clara segregación entre la gestión del negocio y la gestión del riesgo respecto de las funciones asociadas a la toma de riesgos.
- b. Que existe responsabilidad descentralizada de los riesgos por las unidades de negocio y responsabilidad final de la Alta Administración.
- c. Que existe un control y gestión centralizada de los riesgos mediante la coordinación y seguimiento general del proceso y establecimiento de estándares por parte de la Gerencia de Riesgos.
- d. Que existen mecanismos de comunicación internos en la entidad, de los alcances y resultados del proceso de Gestión Integral de Riesgos, así como para determinar que su aplicación es efectiva.
- e. Que se cuenta con personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones dentro del proceso de gestión de riesgos.

Dentro de la estructura organizativa se ha creado el Comité de Riesgos, que reporta directamente a la Junta Directiva, y tiene la facultad de supervisar el cumplimiento de las estrategias, políticas y lineamientos sobre la gestión de los riesgos relevantes para la entidad.

La Gerencia de Riesgos tiene como responsabilidad administrar los riesgos que son relevantes para la Sociedad; desarrollando metodologías, modelos, parámetros y herramientas para identificar, medir y controlar los distintos tipos de riesgos a los que la Sociedad se encuentra expuesta.

Los riesgos específicos a gestionar definidos por la Sociedad son:

- a. Riesgo de Crédito: es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.
- b. Riesgo de Mercado: es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la Sociedad.
- c. Riesgo de Liquidez: es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados.
- d. Riesgo Operacional: es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo Tecnológico y el Riesgo Legal.
- e. Riesgo Reputacional: es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la Sociedad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Lavado de Dinero.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

20. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información financiera.

La Administración de la Sociedad de Ahorro y Crédito ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- 1. La NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- 2. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. En el caso de títulos comprados a descuento o bajo la par, la diferencia entre el valor nominal y el costo de adquisición, se reconoce en una cuenta de pasivo por créditos diferidos, la cual se amortiza anualmente reconociendo los ingresos financieros bajo el método de línea recta, a lo largo del plazo de vencimiento de los títulos valores. Conforme a las NIIF éstos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo.
- 3. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad, así como los métodos y supuestos utilizados. Además, no se están realizando las divulgaciones relacionadas con los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros.
- 4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero
- 5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a la NIIF 9 (con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2018) que reemplazó la NIC 39, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- 6. De acuerdo con las NIIF el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

(entidad salvadoreña)

#### Notas a los estados financieros intermedios (no auditadas)

(expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- 7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
- Las NIIF requieren un análisis de vencimiento para pasivos financieros derivativos y no derivativos (incluyendo contratos de garantía financiera) que muestre los vencimientos contractuales remanentes
- 9. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- 10. El plazo de depreciación de los activos fijos se determina con base en los plazos permitidos por regulaciones fiscales; las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse con base en la estimación de la vida útil de los bienes; así mismo, las NIIF se revisaron la definición de valor residual de los activos.
- 11. Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF requieren que, de ser importante o material el error de años anteriores, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de este año.
- 12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al comparar el valor en libros con el valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.